



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



ACTA N° 009 – GADPR - BORBON -2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 10h00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Conocimiento y Resolución Sobre la Comunicación Enviada por el BDE.
5. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

| | | |
|------------------------------|----------------|----------|
| Ing. Wilson Segura Mina | PRESIDENTE | PRESENTE |
| Lcda. Margarita Borja Mina | VICEPRESIDENTE | PRESENTE |
| Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga | VOCAL | PRESENTE |
| Abg. Salomón Hurtado Batalla | VOCAL | PRESENTE |
| Ing. Lenin Cortez Zúñiga | VOCAL | PRESENTE |

El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 10h25 minutos





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN**



SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL BDE.

El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GAD Parroquial, da inicio al cuarto punto del orden del día, informando que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. envió el Oficio Nro. BDE-GSZN-2025-0548-OF, cuyo asunto es la devolución de valores no justificados en la ejecución del proyecto: "Regeneración urbana de las calles 5 de Agosto y San Francisco de la parroquia Borbón, cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas", Crédito No. 40911. El Presidente solicita a la señora Secretaria, dar lectura al oficio enviado por le BDE.

La Lcda. Mirna Mosquera Secretaria del GAD Parroquial procede a leer el oficio, en el cual se detalla que el 5 de noviembre de 2018, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el Banco Central del Ecuador y el GAD Parroquial Rural de Borbón suscribieron un Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios hasta por USD 169.928,00, destinado a financiar la "Regeneración urbana de las calles 5 de Agosto y San Francisco de la parroquia Borbón".

Con cargo a este financiamiento, el Banco efectuó dos desembolsos: el primero por USD 67.971,20, efectivizado el 26 de diciembre de 2018, y el segundo por USD 65.572,80, efectivizado el 3 de abril de 2019, quedando un saldo de USD 36.384,00 que no será desembolsado.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



Conforme a la cláusula Séptima "PLAZO" del referido contrato, el plazo de amortización es de siete (7) años sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, es decir, hasta el 19 de noviembre de 2025.

Mediante oficio Nro. 095-GADB-2019-PR, se remitieron al Banco los habilitantes para la entrega del último desembolso. Luego de la revisión de la documentación enviada, se realizaron observaciones al acta de entrega-recepción, informe final del proyecto e informe de fiscalización. En respuesta, el Banco solicitó realizar los ajustes respectivos a esta información y posteriormente remitirla nuevamente.

Mediante correo electrónico del 6 de marzo de 2025, se remitieron los justificativos de los pagos realizados con los recursos entregados por el Banco en dos desembolsos, por un valor total de USD 133.544,00. De la revisión a la documentación remitida, se determinó que se justificaron USD 128.711,10, que representa el 96% de los recursos transferidos, quedando un saldo no justificado de USD 4.832,90, que debe ser devuelto al Banco. Esta acción permitirá al Banco proceder con la liquidación del saldo no desembolsado.

En virtud de lo expuesto, se solicita que, en el plazo de 8 días contados a partir de recibir la presente comunicación, se realice la devolución de los USD 4.832,90 no justificados en la ejecución del proyecto de la referencia, a la cuenta No. 1330074 que mantiene el BDE en el Banco Central del Ecuador.

Intervenciones de los Miembros del GAD Parroquial:

- **Ing. Wilson Segura Mina (Presidente):** Expresa que por la falta de documentación que respalde la totalidad de los gastos realizados en el proyecto mencionado, y a pesar de los esfuerzos realizados para localizar los documentos faltantes, no se ha logrado justificar el monto requerido. Propone que se proceda con la devolución de los USD 4.832,90 al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a fin de cumplir con las obligaciones contractuales y evitar posibles sanciones.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

- **Lcda. Margarita Borja Mina (Vicepresidente):** Manifiesta que está de acuerdo con que se realice la devolución del valor de los USD 4.832,90 al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P enfatizando la importancia de mantener la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.
- **Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga (Vocal):** Coincide con los criterios expuestos y destaca la necesidad de fortalecer los procesos administrativos, por lo tanto, considero que tenemos que cancelar el valor antes mencionado.
- **Ing. Lenin Cortez Zúñiga (Vocal):** Participa indicando que, luego de analizar la documentación expuesta, considera pertinente y responsable cumplir con la devolución de los USD 4.832,90, para no comprometer la relación institucional con el BDE y evitar posibles sanciones futuras. Además.
- **Abg. Salomón Hurtado Batalla (Vocal):** Al no localizar la documentación faltante sin poder justificar el valor de USD 4.832,90 al Banco de Desarrollo del Ecuador apoya la devolución de estos.

Resuelve:

Luego de las intervenciones y deliberaciones, el Consejo Parroquial, por unanimidad, resuelve:

1. Proceder con la devolución de USD 4.832,90 al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al monto no justificado en la ejecución del proyecto "Regeneración urbana de las calles 5 de Agosto y San Francisco de la parroquia Borbón".

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

Ing. Wilson Segura Mina (Presidente): informa que el señor Ing. Lenin Cortez Zúñiga ha comunicado su decisión de suspender sus vacaciones correspondientes al mes de mayo por motivos personales.

Ing. Lenin Cortez Zúñiga (Vocal): manifiesta que en su debido momento indicará el nuevo mes en el cual hará uso de su período de vacaciones. Los miembros del cuerpo colegiado toman conocimiento de esta decisión.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027

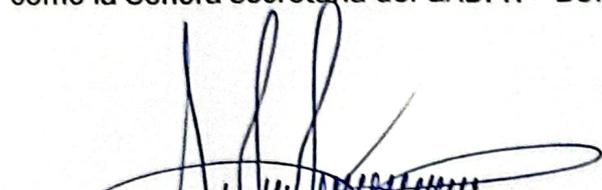


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN

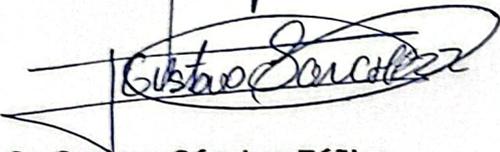


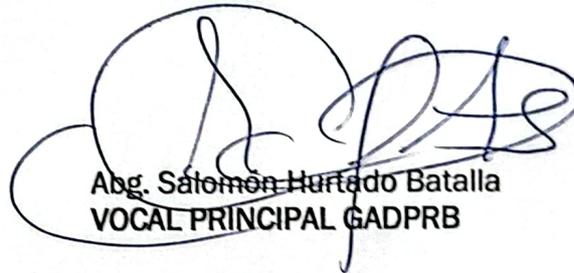
GOBIERNO
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13h25 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Señora secretaria del GADPR - BORBON que da fe y certifica.

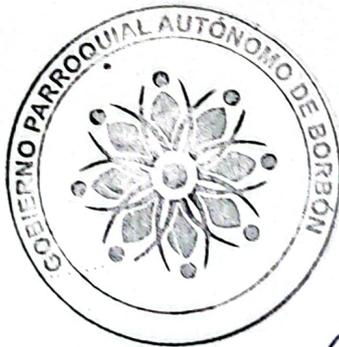

Ing. Segura Miña Wilson
PRESIDENTE GADPRB


Lcda. Margarita Borja Mina.
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL SUPLENTE GADPRB


Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB




Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPRB